



PROGRAMA DE CALIDAD PARA LA CADENA DE QUÍMICOS

UN PROGRAMA DE:



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Confederación Suiza

Departamento Federal de Economía,
Formación e Investigación DCFI
Secretaría de Estado para Asuntos Económicos SECO



El progreso
es de todos

Mincomercio



Internacionalización de ingredientes naturales colombianos

Lanzamiento de herramientas para el exportador

06.12.2021 – Virtual

Panelista: Gustavo Ferro, consultor ONUDI

Introducción: Gustavo Ferro



www.linkedin.com/in/gustavoferro

- Consultor independiente
- 14 años de experiencia en proyectos de comercio internacional y desarrollo inclusivo
- Principales proyectos: ingredientes naturales
 - ONUDI / Global Quality and Standards Programme, Colombia y Sudáfrica
 - SIPPO: experto ingredientes naturales y alimentos procesados
 - CBI: vegetable oils, medicinal and aromatic plants, oilseeds, edible nuts, preserved fruit and vegetables.
 - Swisscontact Colombia: Colombia + Competitiva
 - Enabel: ingredientes botánicos
 - World Bank: benchmarking - plantas aromáticas y medicinales de Túnez
 - UNDP: plantas aromáticas y medicinales Marruecos
 - Swisscontact Kosovo: plantas aromáticas y medicinales Kosovo

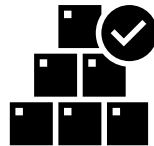
Agenda

Tiempo	Contenido
5 min	(1) Introducción de las herramientas construidas: metodología, abordaje, contenido
10 min	(2) Resultados principales: mercado europeo <ul style="list-style-type: none"> ○ Oportunidades y desafíos generales ○ Enfoque: mercado suizo, por ingrediente
10 min	(3) Regulación IN: Unión Europea y Suiza
10 min	(4) Requisitos de calidad y sostenibilidad: implementación
5 min	(5) Recomendaciones

1. Introducción de las herramientas al exportador

Herramienta 1:

Requisitos de calidad y de sostenibilidad para ingredientes naturales en Suiza y en la Unión Europea



Herramienta 2 (*Export Access*):

Reglamento en la Unión Europea: Aceites Y Grasas Vegetales, Aceites Esenciales y Resinoides, Extractos Vegetales, Colorantes Naturales



1. Introducción de las herramientas al exportador

Herramienta 1

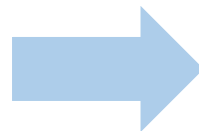


(A) Marco regulatorio

- >> Internacional: aplicable a todas las empresas activas en el mercado internacional
- >> Unión Europea (línea de base)
- >> Suiza

Aplicables a:

- >> Productos de la biodiversidad
- >> Cadena de químicos
- >> Alimentos
- >> Cosméticos



Análisis transversal:
Aceites vegetales
Aceites esenciales
Extractos
Colorantes

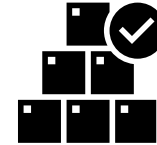
Fuentes: *estudios existentes, documentos legales, guías explicativos*

1. Introducción de las herramientas al exportador

Herramienta 1

(B) El mercado de ingredientes naturales en Suiza (y UE)

- >> Estadísticas (importación) por categoría de productos
- >> Perfil del mercado: Suiza (y Unión Europea)
- >> Ejemplos de productos
- >> Oportunidades y desafíos



Fuentes: *estadísticas oficiales, entrevistas y consultas a compradores en diferentes niveles de la cadena de ingredientes naturales (Suiza, UE), sitios web de empresas, plataformas comerciales, bases de datos*

1. Introducción de las herramientas al exportador

Herramienta 1

(C) Requisitos de calidad y sostenibilidad de compradores: Suiza, UE



- >> Gestión de temas regulatorios
- >> Gestión de riesgos
- >> Requisitos adicionales, voluntarios
- >> Expectativas y preferencias
- >> Experiencia con empresas / empresari@s colombian@s

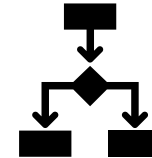
Fuentes: *entrevistas y consultas a compradores en diferentes niveles de la cadena de ingredientes naturales (Suiza, UE), sitios web de empresas, informes anuales, documentos internos, material de promoción, estudios existentes*

1. Introducción de las herramientas al exportador

Herramienta 1

(D) Recomendaciones e intervenciones propuestas

- >> Perspectiva del mercado europeo
- >> Contexto colombiano: empresas, organizaciones, etc.
- >> Validación de resultados



Fuentes: *línea de base Cluster Development (Colombia+Competitiva), recomendaciones de los compradores (entrevistas), consultas preliminares a actores del mercado colombiano, experiencia propia*

1. Introducción de las herramientas al exportador

Herramienta 2

(A) Marco regulatorio: cosméticos



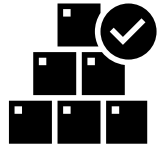
- >> Internacional: aplicable a todas las empresas activas en el mercado internacional
- >> Unión Europea
- >> Traducción de la regulación al ámbito empresarial (Colombia)

Fichas individuales por categoría de ingredientes:

- >> Aceites esenciales y resinoides
- >> Aceites y grasas vegetales
- >> Extractos vegetales
- >> Colorantes naturales

Fuentes: *estudios existentes, documentos legales, guías explicativos*

2. Resultados: Mercado europeo - General



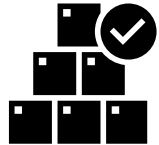
Producción orgánica

Crecimiento en varias categorías. La demanda del consumidor, y más allá: pureza de la materia prima, evitación de residuos de plaguicidas, contaminantes: un gran problema en las oleorresinas de especias, por ejemplo.

Menos extractos en productos terminados

Los extractos en alimentos y cosméticos pasan por estrictas y continuas evaluaciones de seguridad por parte de las autoridades europeas. Las empresas evitan cada vez más el uso de extractos en los productos finales. Las “listas más cortas de ingredientes” son una ventaja.

2. Resultados: Mercado europeo - General



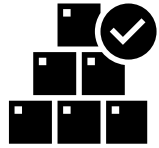
Disminución en el uso de disolventes

Preferencia por la destilación al vapor y otros métodos que no emplean disolventes >> seguridad del consumidor. Los residuos de disolventes siguen siendo un problema importante en los ingredientes naturales.

Alternativas a REACH

Colaboración con empresas compradoras más pequeñas y especializadas (<1 tonelada / año) >> evitar REACH y tener la posibilidad de obtener soporte en documentación (Ficha técnica, FDS, certificado de análisis, etc.). La orientación correcta al comprador es clave.

2. Resultados: Mercado europeo - General



El creciente papel de China y India

Debido a la alta capacidad de producción, menos costos, altos estándares de calidad >> crecimiento de China e India en la extracción de botánicos.

Abastecimiento de materia prima de origen africano >> gran disponibilidad de materia prima, bajo nivel de industrialización y varios cultivos / año (producción económica, limpia y competitiva).

Story-telling

Mensajes de marketing y narración de historias especialmente importantes en alimentos y cosméticos; grasas y aceites vegetales, aceites esenciales (perfumería, aromaterapia). Ventaja competitiva importante: la certificación de comercio justo crece en algunas categorías (aceites y grasas vegetales).

2. Resultados: Mercado suizo (por ingrediente)

Aceites y grasas vegetales

- Bajo nivel de importaciones directas desde países en desarrollo / productores de materia prima.
- 62% de las importaciones desde los Estados Unidos.
- Alemania y Francia: principales distribuidores a Suiza en Europa
- Potencial y uso de aceites de materia prima tropical / colombiana en el mercado consumidor; alimentos (sacha inchi) cosméticos (cacay, copoazú).
- Certificación orgánica, COSMOS. Oportunidad de marketing y storytelling + comercio justo (Fairtrade).
- Atención a volúmenes mínimos y consistencia >> desafío para Colombia.

2. Resultados: Mercado suizo (por ingrediente)

Aceites esenciales y resinoides

- ❑ Suiza: sede de las principales empresas de fragancias y aromas del mundo: Givaudan, Firmenich.
- ❑ Categoría dinámica; Francia es el principal proveedor directo; Suiza importa directamente desde países como Indonesia, India, Brasil, Sudáfrica, etc.
- ❑ Empresas medianas y pequeñas en perfumería, aromaterapia, cosméticos naturales >> mercado objetivo interesante.
- ❑ Colombia: enfoque en aceites especiales; hay mucha competencia y presión en márgenes para aceites como menta, eucalipto, cítricos, etc.
- ❑ Ejemplos: aceite de cardamomo (*Elettaria cardamomum*), aceite de gardenia (*Gardenia jasminoides*), Bálsamo de Tolú (*Myroxylon balsamum*).

2. Resultados: Mercado suizo (por ingrediente)

Extractos Vegetales

- Suiza: mercado dinámico para extractos (diversas empresas en cosméticos naturales, complementos alimenticios, etc.).
- Alemania + Francia: principales proveedores a Suiza; empresas especializadas y con gamas diversas.
- Funciones calmantes y antiinflamatorias, hidratantes, protectoras y regeneradoras y antienvjecimiento.
- En general, volúmenes bajos; importante gestionar expectativas. Fabricantes de alimentos y cosméticos están disminuyendo el uso de extractos, específicamente los ingredientes extraídos por disolventes.
- Oportunidad: complementos alimentarios!

2. Resultados: Mercado suizo (por ingrediente)

Colorantes Naturales

- Mercado muy concentrado y técnico (Europa): Chr Hansen, Sensient, DSM, Naturex.
- Volumen más importante: alimentos! Pocos colorantes autorizados en cosméticos (difícil estabilización); largo proceso de autorización y evaluación de seguridad.
- Por otro lado, prospectos de largo plazo para sustitución de colorantes sintéticos.
- Entre las principales industrias de extracción en el mundo: China y India. Perú también ofrece competencia y capacidad técnica.
- Materia prima: competitividad creciente en África, incluso en certificación orgánica (importante para extractos / colorantes para evitar residuos). Ejemplo: Costa del Marfil tiene 3 cosechas al año de achiote (*Bixa orellana*); precios bajos, volúmenes importantes.

3. Regulación Ingredientes Naturales: UE y Suiza

INTERNACIONAL (INCORPORACIÓN REGULACIÓN UE / SUIZA)

REGULACIÓN UE / SUIZA

ESTÁNDARES SECTORIALES

ESTÁNDARES VOLUNTARIOS

<< PRÁCTICAS Y POLÍTICAS EMPRESARIALES >>

**TEMAS TRANSVERSALES: SOSTENIBILIDAD,
SEGURIDAD, INOCUIDAD**

3. Regulación IN: UE y Suiza



INTERNACIONAL: BIODIVERSIDAD

CITES

UICN LISTA ROJA

PROTOCOLO DE
NAGOYA



LISTAS NEGATIVAS



RESTRICCIONES



RESTRICCIONES

3. Regulación IN: UE y Suiza

Marco regulatorio (Internacional)

Tema	Unión Europea	Suiza	Aplicables a:
Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)	Parte del acuerdo internacional; implementado por los <i>EU Wildlife Trade Regulations</i>	Parte del acuerdo internacional; Oficina Federal de Seguridad Alimentaria y Veterinaria (OSAV)	Todas las especies (e ingredientes) listados en los Anexos
Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)	Referencial, gestión de riesgos	Referencial, gestión de riesgos	Todas las especies (e ingredientes) listados
Acceso y Distribución de beneficios (ABS)	Parte del Protocolo de Nagoya, REGLAMENTO (UE) No. 511/2014	Parte del Protocolo de Nagoya, ordenanza 451.61 (Ordonnance de Nagoya, ONag)	Recursos genéticos
Agroquímicos prohibidos enumerados en el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (POPs)	Parte del acuerdo internacional; legislación UE generalmente más estricta	Parte del acuerdo internacional; legislación suiza generalmente más estricta	Modos de producción (insumos, pesticidas) de todas las especies (e ingredientes)

3. Regulación IN: UE y Suiza



REGULACIÓN INTERNACIONAL: QUÍMICOS, APLICABLE A COSMÉTICOS (INGREDIENTES)

CLP

Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos de la Organización de las Naciones Unidas.

Se aplica a:

- Aceites esenciales
- Concretos y absolutos
- Oleorresinas y resinoides
- Extractos de CO₂
- Infusiones y extractos alcohólicos
- Aditivos alimentarios
- Saborizantes alimentarios

Y otras sustancias clasificadas como peligrosas

< 1 tonelada no están exentos

Exentos:

- Productos cosméticos terminados



RESTRICCIONES

3. Regulación IN: UE y Suiza



REGULACIÓN UE: QUÍMICOS, APLICABLE A COSMÉTICOS (INGREDIENTES)

REACH

Se aplica a:

- Aceites esenciales
- Concretos y absolutos
- Oleorresinas y resinoides
- Extractos de CO2
- Infusiones y extractos alcohólicos

Exentos:

- <1 tonelada
- Investigación y desarrollo científico
- Alimentos y piensos
- Productos medicinales



LISTAS POSITIVAS



RESTRICCIONES

3. Regulación IN: UE y Suiza



REGULACIÓN UE/SUIZA: COSMÉTICOS (INGREDIENTES)

CosIng: Base de
datos

Ingredientes listados, pero no necesariamente
aprobados!



LISTAS POSITIVAS

Colorantes

Sustancias colorantes autorizadas para uso en productos
cosméticos; criterios de pureza específicos se aplican.



RESTRICCIONES

Otros: Conservantes, Filtros UV

3. Regulación IN: UE y Suiza



REGULACIÓN UE/SUIZA: COSMÉTICOS (INGREDIENTES)

Sustancias
prohibidas



LISTAS NEGATIVAS

Sustancias
restringidas



LISTAS NEGATIVAS

3. Regulación IN: UE y Suiza



REGULACIÓN UE/SUIZA: COSMÉTICOS (INGREDIENTES)

26 sustancias
alérgicas

La UE (y Suiza) enumera las sustancias que no deben contener los productos cosméticos salvo que se ajusten a las restricciones establecidas. La directiva contiene 26 sustancias conocidas como alérgenos de fragancias, sujetas a condiciones de etiquetado obligatorio debido a su potencial alergénico.



RESTRICCIONES



ESTÁNDAR SECTORIAL: FRAGRANCIAS (INGREDIENTES)

IFRA standards

El subsector de fragancias tiene estándares específicos en cuanto al uso de sustancias en sus productos. Los estándares de *International Fragrance Association* (IFRA) establecen especificaciones para diversos aceites esenciales con relación al contenido máximo de sus constituyentes.

Marco regulatorio (Químicos)

Tema	Unión Europea	Suiza	Aplicables a:
QUIMICOS			
Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de Sustancias y Preparados Químicos (REACH)	REGLAMENTO (CE) No. 1907/2006	<p>REACH no se aplica. Sustancias listadas en el Anexo V del Reglamento REACH (UE) están exentadas de notificación en Suiza.</p> <p><i>Sin embargo, sustancias sin registro previo deben ser notificadas " List of new substances notified or reported in Switzerland"</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • aceites esenciales • concretos y absolutos • oleorresinas y resinoides • extractos de CO2 • infusiones y extractos alcohólicos <p>Exentados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <1 tonelada • I+D • alimentos y piensos • productos medicinales • aceites vegetales (no modificados)
Clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP)	Reglamento (CE) No. 1272/2008	Ordenanza sobre protección contra sustancias y preparaciones peligrosas (813.11)	Todos mencionados en REACH + aditivos alimentarios, saborizantes alimentarios, sustancias comercializadas en menos de 1 tonelada . Puede aplicarse a aceites vegetales (información adicional).

Marco regulatorio (Cosméticos)

Tema	Unión Europea	Suiza	Aplicables a:
COSMETICOS			
Legislación general para cosméticos	Reglamento (CE) No. 1223/2009	Ordenanza 817.023.31	Indirectamente, a todos los ingredientes.
Base de datos CosIng	DECISIÓN 2006/257/CE	Referencia a base de datos CosIng.	Directamente a todos los ingredientes. Es un inventario puramente indicativo, y no constituye una lista de sustancias necesariamente autorizadas para uso en productos cosméticos.
Colorantes	Reglamento (CE) No. 1223/2009; DIRECTIVA 2008/128/CE DE LA COMISIÓN: criterios específicos de pureza	Ordenanza 817.023.31. Referencia a la legislación UE.	Colorantes.

Marco regulatorio (Cosméticos)

Tema	Unión Europea	Suiza	Aplicables a:
COSMETICOS			
Sustancias prohibidas en cosméticos	Reglamento (CE) No. 1223/2009	Ordenanza 817.023.31. Referencia a la legislación UE.	Potencialmente todos los ingredientes que contengan sustancias prohibidas.
Substancias que no deben contener los cosméticos, salvo sujeto a las restricciones detalladas	Reglamento (CE) No. 1223/2009. El Anexo III contiene 26 sustancias conocidas como alérgenos de fragancias.	Ordenanza 817.023.31. Referencia a la legislación UE.	Potencialmente todos los ingredientes, pero las 26 sustancias conocidas como alérgenos afectan principalmente a aceites esenciales y oleorresinas.
Estándares IFRA para sustancias en fragancias	Aplicable internacionalmente. Certificado de conformidad a los estándares IFRA (IFRA Statement).	Aplicable internacionalmente. Certificado de conformidad a los estándares IFRA (IFRA Statement).	Aceites esenciales y oleorresinas.

3. Regulación IN: UE y Suiza



REGULACIÓN UE/SUIZA: ALIMENTOS (INGREDIENTES)

Novel Food



LISTAS POSITIVAS

Aditivo
alimentario



LISTAS POSITIVAS

Aromas



LISTAS POSITIVAS

3. Regulación IN: UE y Suiza



REGULACIÓN UE/SUIZA: ALIMENTOS (INGREDIENTES)

Disolventes de
extracción

Proclamas de
nutrición y salud

Ácido erúcido



LISTAS POSITIVAS

Aplicable a aceites y grasas vegetales.



RESTRICCIONES

4. Requisitos de calidad y sostenibilidad: implementación

MARCO REGULATORIO

- **Biodiversidad CITES, UICN:** Prioridad! Parte de la política empresarial de empresas multinacionales (alta responsabilidad de los proveedores de hacerlo cumplir): permisos de recolección, exportación, prácticas sostenibles más amplias. Otras empresas europeas más pequeñas evitan utilizar materia prima listada en CITES / UICN o la compran de cultivos (y no de recolección silvestre).
- **Acceso y participación de beneficios (ABS):** Cumplimiento de políticas de ABS son parte de la estructura institucional. Ejemplo: Firmenich: Comité Directivo de Biodiversidad; Weleda: certificación UEFT. Colombia: inseguridad jurídica, alto riesgo.
- **REACH:** Para empresas pequeñas, y que compran menos de una tonelada de un ingrediente específico al año el registro de sustancias de acuerdo con REACH no se aplica (irrelevante). Es un tema importante para empresas más grandes, y que exigen que sus proveedores estén registrados (a través de un representante en el mercado). Suiza: compradores generalmente se registran por un representante en UE; importante por temas comerciales, aunque la legislación no se aplique en suiza.
- **CLP:** Responsabilidad del importador, pero obligación del proveedor de cumplir con los requisitos documentales) >> hay empresas que apoyan a sus proveedores en la recopilación de la documentación; en general, empresas más pequeñas.

4. Requisitos de calidad y sostenibilidad: implementación

ENVIRONMENT, HEALTH AND SAFETY (EHS)

- Aplicación de **encuestas para la evaluación de línea de base** de nuevos proveedores >> gestión de los riesgos en la cadena de suministro. Atención: muchos **requisitos mínimos son establecidos por compradores finales / fabricantes de productos terminados**; los intermediarios (importadores, formuladores de ingredientes, etc.) gestionan el cumplimiento de los requisitos.
- **Materia prima:** Buenas prácticas de agricultura (BPA), basadas en los principios de prevención de riesgos, análisis de riesgos, Manejo Integrado de Plagas y Manejo Integrado de Cultivos puede ser un requisito o ventaja competitiva.
- Crecimiento de la **certificación orgánica**. Perfil ambiental y garantía de la seguridad / pureza del producto. Residuos de pesticidas >> alto riesgo.
- **Planta de transformación:**
 - Mínimamente prácticas de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (APPC) / HACCP, aplicado en alimentos y cosméticos.
 - **Certificaciones de gestión de calidad (ISO 9001):** ventaja competitiva, reputación.
 - **Sector alimenticio: FSSC 22000 / ISO 22000**, o prácticas documentadas equivalentes (comprobación!). Otros estándares: IFS, BRC.
 - **Sector cosméticos: Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)**, Federación Europea de Ingredientes Cosméticos – ventaja competitiva.
 - **Kosher, Halal:** indicación de producción higiénica, acceso a mercados de nicho.

4. Requisitos de calidad y sostenibilidad: implementación

DOCUMENTACIÓN

3 documentos esenciales:

- Ficha técnica / Technical Data Sheet (TDS)
- Certificado de análisis / Certificate of Analysis (CoA)
- Ficha de Datos de Seguridad (FDS) / Safety Data Sheet (SDS)

Otros posibles documentos, de acuerdo a los requisitos del comprador final:

- IFRA Statement – dependiendo de los constituyentes del ingrediente
- Declaración de no experimentación en animales
- Declaración de alérgenos
- Declaración CMR (no mutagénico, cancerígeno, tóxico)
- Declaración de BSE/TSE, por sus siglas en inglés (Encefalopatía Espongiforme Bovina/ encefalopatías espongiformes transmisibles)
- Declaración de metales pesados
- Declaración de no nanopartículas

4. Requisitos de calidad y sostenibilidad: implementación

SOSTENIBILIDAD

- **Certificación orgánica!** Alimentos y cosméticos.
- Estándar **COSMOS** para ingredientes cosméticos está en creciente demanda en el mercado europeo, **NaTrue**: menos común, pero también en crecimiento (cosméticos terminados).
- Certificación **Union for Ethical BioTrade (UEBT)**: especies de recolección silvestre y/o que involucren el conocimiento tradicional; gestión de riesgos y ventaja competitiva – pero raramente requisito mínimo, salvo para empresas como Weleda.
- **Comercio Justo / Fairtrade**: aceites y grasas vegetales con crecimiento y gama de productos importantes.
- **ISO 14000, ISO 26000**: menos comunes, pero indican ventaja competitiva.
- **Plataformas de sostenibilidad**: SEDEX / SMETA (requisito común a proveedores de empresas multinacionales), Certified Sustainable Enterprise (CSE), EcoVadis.
- **Códigos de Conducta**: Pacto Mundial de la Organización de la ONU.

5. Recomendaciones



A. Gestión de la información

(A1) Inventario y clasificación de la oferta exportable >> potencial de mercado (industrias de Cosméticos, Alimentos y Salud):

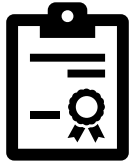
- Nombre botánico (materia prima)
- Número CAS
- Número CE
- Número EINECS
- Número ELINCS
- Nombre INCI
- Número "E"
- Status Nuevo Alimento

(A2) Plataforma *Open Source* para Ingredientes Naturales de Colombia, compartida por entidades de apoyo gubernamentales, privadas e institutos de investigación, productores / empresas. Contribuir a la recopilación de dossiers y otros documentos.

- Estudios técnicos
- Información botánica
- Evaluaciones de recursos naturales
- Casos exitosos
- Ejemplos de implementación de ABS
- Información toxicológica y de eficacia, etc.

La Plataforma también puede ser utilizada para conectar a las diferentes entidades del sector, de manera comercial o no comercial.

5. Recomendaciones



B. Gestión de calidad y de requisitos regulatorios

(B1) Colaboración a nivel sectorial para un proceso colectivo de registro y autorización de sustancias en REACH >> bajar costos, colaborar en la recopilación de dossiers, etc.

(B2) Colaboración con instituciones de apoyo, organizaciones de formación: *train-the-trainer* en Buenas Prácticas Agrícolas (y de Recolección).

(B3) Estimular la producción orgánica, identificando áreas de producción orgánica / disponibilidad de materia prima orgánica en Colombia, y conectando los productores / recolectores a la industria de transformación.

(B4) Publicación de guías de implementación de sistemas de Análisis de peligros y puntos críticos de control / HACCP, FSCC 22000, de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) para ingredientes cosméticos (base: ISO 22716) para facilitar la implementación por empresas.

(B5) Publicación y diseminación de guías paso-a-paso de recopilación de dossiers y otros documentos técnicos.

(B6) Publicación y diseminación de guías de gestión de calidad de diferentes categorías de ingredientes alineados a estándares europeos (y de otros mercados internacionales), al ejemplo de publicaciones ya disponibles y validadas por el sector.

(B7) Desarrollo y promoción de un guía de cumplimiento con los requisitos del Protocolo de Nagoya en Colombia, direccionado a compradores internacionales, lo que ayudaría a disminuir los riesgos asociados a la adquisición / desarrollo de productos con base en ingredientes naturales en el país.

5. Recomendaciones



C. Sostenibilidad

(C1) Apoyo y asistencia técnica a empresas productoras y exportadoras de ingredientes para productos cosméticos y alimenticios en la elaboración de políticas de sostenibilidad basadas en estándares y referencias internacionales (ejemplo: Pacto Global de la ONU). El apoyo puede ser integrado a actividades de planificación empresarial de entidades como Colombia Productiva, PROCOLOMBIA y las Cámaras de Comercio

(C2) = (B3) >> Producción orgánica

5. Recomendaciones



D. Acceso al mercado

(D1) Colaboración y utilización de recursos / conocimiento de programas financiados por la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos (SECO), así como instituciones nacionales en Colombia como PROCOLOMBIA y las Cámaras de Comercio para realizar actividades de “última milla” / matchmaking para ingredientes naturales. Misiones de orientación, participación presencial y virtual de ferias y conferencias internacionales, ruedas virtuales, etc. desarrolladas específicamente al sector de ingredientes naturales.

(D2) Diversificación de los mercados y segmentos objetivo, explorando oportunidades más allá de cosméticos, y que están en crecimiento en Europa (y otros mercados internacionales) como suplementos alimenticios.

(D3) Estudios de mercado a la medida para ingredientes específicos, publicados por organizaciones de promoción de exportaciones con el apoyo de expertos sectoriales.

(D4) Alinear la estrategia de diversificación de mercados a la participación en diferentes ferias y eventos (virtuales) relacionados a diferentes industrias para optimizar el conocimiento sobre mercados específicos, incluso requisitos particulares, y la exposición a oportunidades de colaboración comercial.

5. Recomendaciones



D. Acceso al mercado

(D1) Colaboración y utilización de recursos / conocimiento de programas financiados por la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos (SECO), así como instituciones nacionales en Colombia como PROCOLOMBIA y las Cámaras de Comercio para realizar actividades de “última milla” / matchmaking para ingredientes naturales. Misiones de orientación, participación presencial y virtual de ferias y conferencias internacionales, ruedas virtuales, etc. desarrolladas específicamente al sector de ingredientes naturales.

(D2) Diversificación de los mercados y segmentos objetivo, explorando oportunidades más allá de cosméticos, y que están en crecimiento en Europa (y otros mercados internacionales) como suplementos alimenticios.

(D3) Estudios de mercado a la medida para ingredientes específicos, publicados por organizaciones de promoción de exportaciones con el apoyo de expertos sectoriales.

(D4) Alinear la estrategia de diversificación de mercados a la participación en diferentes ferias y eventos (virtuales) relacionados a diferentes industrias para optimizar el conocimiento sobre mercados específicos, incluso requisitos particulares, y la exposición a oportunidades de colaboración comercial.

5. Recomendaciones



Check-list: Sector privado

Cumplimiento de los requisitos regulatorios mínimos:

- ✓ Manejo de especies no incluidas en **CITES / la Lista Roja de UICN**.
- ✓ Facilitación del cumplimiento del marco regulatorio colombiano de **Acceso y Distribución de Beneficios (Protocolo de Nagoya)**.
- ✓ **Venta de sustancias autorizadas / no incluidas en la lista de sustancias prohibidas** a los mercados objetivos específicos (alimenticio, cosméticos, otros), respetando los diferentes límites de constituyentes / otras restricciones.
- ✓ **Uso de métodos y materiales de extracción autorizados / no prohibidos** por la legislación vigente.
- ✓ **Facilitación de la documentación** que permita que el fabricante final cumpla con sus obligaciones frente a la legislación vigente.
- ✓ **Registro REACH de las sustancias a través de un representante** en la Unión Europea (si se aplica)
- ✓ Cumplimiento de los **requisitos de CLP, de acuerdo al Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado** de productos químicos.

5. Recomendaciones



Check-list: Sector privado

Cumplimiento de otros requisitos de gestión de calidad, de acuerdo con los mercados objetivos y los requisitos específicos del comprador:

- ✓ Implementación de Análisis de peligros y puntos críticos de control (**HACCP**), con base en el *Codex Alimentarius*, evidenciado por un diagrama de flujo.
- ✓ Considerar la implementación de **sistemas de gestión de calidad y seguridad** de acuerdo al mercado objetivo
 - Alimentos: ISO 22000 / FSSC 22000
 - Cosméticos: La Guía de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), de la Federación Europea de Ingredientes Cosméticos / *The European Federation for Cosmetic Ingredients* (EFFCI), cumpliendo con los estándares de ISO 221716 (Buenas Prácticas de Fabricación para Productos Cosméticos)

Se sugiere estudiar su mercado objetivo con atención antes de involucrarse en procesos de auditoría y certificación de facto, que pueden ser costosos.

- ✓ Considerar **alianzas con productores de materia prima orgánica**, con certificación formalizada por organismos reconocidos por la legislación europea. Alternativamente, considerar alianzas con productores que implementen Buenas Prácticas Agrícolas.



Gracias

www.gqspcolombia.org